

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 191 238**

21 Número de solicitud: 201730957

51 Int. Cl.:

G09F 17/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

09.08.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.09.2017

71 Solicitantes:

**MUNDO VEXIL S.L. (100.0%)
C/ Príncipe de Vergara 205 4º A
28002 Madrid, ES**

72 Inventor/es:

VALDES DOMINGUEZ, Eugenio

74 Agente/Representante:

CAMACHO PINA, Piedad

54 Título: **ASTA PORTA BANDERAS**

ES 1 191 238 U

DESCRIPCIÓN

ASTA PORTA BANDERAS

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere, como su propio nombre indica, a un asta para banderas del tipo de las que son portátiles, es decir, no de las destinados a quedar fijadas sobre, por ejemplo, un paramento, suelo o fachada, sino de las destinados a ser empleadas por un usuario de forma móvil, como por ejemplo en un acontecimiento lúdico o deportivo, una manifestación, etc.

Concretamente, el asta porta banderas de la presente invención permite utilizar de forma cómoda y fácil las banderas comercializadas normalmente, sin necesidad de realizar ninguna modificación en ellas y ofreciendo un aspecto estético óptimo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

Actualmente la mayoría de las banderas de uso recreativo que se comercializan están fabricadas en China. Estas banderas adoptan el estándar norteamericano, el cual se basa en un sistema de enganche que consiste en disponer sobre el borde de la bandera o vaina unas anillas o arandelas, a las que se une el cabo o driza empleado para izar la misma, bien atándolo o bien mediante un sistema de clip.

Este modo de enganche es, por ejemplo, el utilizado para las banderas fijadas sobre mastil y situadas sobre suelos, fachadas o paramentos, como son los empleados en casas particulares o a la entrada de organismos públicos y plazas conmemorativas, pensadas principalmente en la realización de actos protocolarios u oficiales.

30

Por este motivo, cuando un usuario adquiere una bandera para utilizarla con un fin lúdico, recreativo, conmemorativo o reivindicativo o, dicho de otro modo, para portarla él mismo en cualquier tipo de evento, se encuentra con que las existentes en el mercado presentan los orificios o argollas antes mencionadas, con lo que al fijarlas al asta estas no quedan bien aseguradas o, cuando menos, el resultado estético deja mucho que desear, pues las mismas tienden con frecuencia a dejar un hueco poco estético precisamente entre la vaina y el asta.

En otros casos, incluso, el usuario tiene que idear soluciones ad hoc para poder sujetar la bandera al asta o elemento sustitutivo disponible o incluso adaptar objetos de morfología similar a un asta, improvisando soluciones “caseras” de escasa funcionalidad y durabilidad, a la par que estéticamente poco vistosas.

Para solucionar esta problemática a menudo se recurre a modificar las banderas disponiendo su vaina de forma que esta constituya un alojamiento tubular por el cual introducir el asta y lograr así la unión entre ambas partes. Esto, por un lado, adolece del importante inconveniente que supone el que la bandera podrá ser utilizada únicamente con astas de un diámetro tal que pueda introducirse por su vaina de forma ajustada, pues basta con que el diámetro de aquella sea un poco menor al de la vaina para que una vez introducida la bandera resbale hacia abajo por el asta, haciendo imposible su uso. Por otro lado, al modificar las banderas de esta forma, se imposibilita que las mismas se puedan acoplar a otro tipo de astas o soportes para izado y arriado de las mismas.

Por otro lado, existe además un problema asociado a este tipo de banderas y banderolas portátiles que consiste en que, a menudo, los usuarios tienen la necesidad de contar con una asta de mayor longitud, bien porque simplemente deseen ondearla a mayor altura o longitud, o bien porque dispongan de banderas de mayor tamaño, es decir, de mayor longitud de vaina, por lo que también necesitan una mayor longitud de asta, longitud que, por otra parte, habitualmente es estándar y por lo tanto el usuario únicamente puede elegir entre unas pocas medidas fijas.

Para solucionar este segundo problema, han aparecido recientemente en el mercado soluciones telescópicas similares a los conocidos “palo selfie”, pero estas no consiguen aumentar mucho la longitud pues habitualmente su extensión suele llegar, a lo sumo, a los 1,5m.

5

Sin embargo, estos sistemas adolecen también de inconvenientes. En primer lugar, su principal problema es, como en el caso de las vainas sencillas, que no evitan el problema de que quede un hueco entre dicha vaina y el asta, por lo que estéticamente dejan mucho que desear. Otro inconveniente importante es su elevado precio, pues constan de mecanismos más o menos complejos que encarecen el conjunto.

10

Por lo tanto, existe en el mercado la necesidad de disponer de un asta de bandera sobre el que puedan utilizarse las banderas de origen chino u otras, es decir, un asta versátil que pueda ser utilizada en cualquier parte del mundo sin necesidad de tener que modificar la configuración original de fábrica de dicha bandera y de forma que el resultado sea óptimo desde el punto de vista estético. A esto, además, se suma la necesidad de contar con astas fáciles de usar y que se adapten fácilmente a diferentes tamaños de banderas sin que ello suponga un desembolso importante y sin menoscabo de la apariencia estética del conjunto.

15

20 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

El asta porta banderas de la presente invención presenta una solución sencilla, modular, fácil de usar, versátil y de bajo coste que soluciona los problemas del estado de la técnica antes mencionados.

25

Concretamente, el asta porta banderas de la presente invención comprende un cuerpo alargado hueco con dos ranuras longitudinales, una primera ranura y una segunda ranura longitudinales enfrentadas entre sí, de tal forma que mirando a través de la primera también se ve a través de la segunda y viceversa. En otras palabras, ambas ranuras longitudinales se sitúan sobre un mismo plano.

30

Dichas primera y segunda ranuras se extienden a lo largo del asta, llegando cada una a uno

de los extremos del asta de forma que la ranura quede abierta, pero sin coincidir ambas en el mismo extremo.

5 Además, el asta de la invención comprende al menos dos elementos de guiado configurados de tal forma que son susceptibles de desplazarse a lo largo de la segunda ranura, donde dichos elementos de guiado comprenden a su vez medios de agarre y medios de apriete de tal forma que colocados sobre la primera ranura los medios de agarre queden situados dentro de la vaina y los medios de apriete por fuera de la misma.

10 De esta forma, cuando un usuario quiera montar una bandera en el asta de la invención, introducirá su vaina por la primera ranura hasta que ésta quede sujeta a los medios de agarre de los elementos de guiado mediante un mecanismo de, por ejemplo, clipado, machihembrado, fricción, etc.

15 Una vez que la bandera se encuentra colocada dentro del asta, el usuario procede a fijar la posición relativa entre ambas, bandera y asta, con la ayuda de los medios de apriete, los cuales fijan la posición de los elementos de guiado sobre dicho asta.

20 Finalmente, el usuario procederá a taponar los extremos del asta con la ayuda de unos capuchones de forma que el conjunto tenga una apariencia más compacta y se eviten enganchones así como la introducción de cuerpos extraños por el interior de dicho asta o, obviamente, que puedan salirse los elementos de agarre.

25 De la misma forma, cuando el usuario desea extraer la bandera, bien para su substitución por otra, para guardarla o por cualquier otro motivo, no tendrá más que liberar la bandera de los medios de agarre mediante una sencilla y fácil maniobra, quedando lista para su siguiente utilización.

30

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 Figura 1.- Muestra sendas vistas en alzado del asta de la invención, giradas entre sí 180°, en las cuales se aprecian las ranuras longitudinales primera y segunda enfrentadas.

Figura 2.- Muestra una vista esquemática en alzado en la que se ha realizado una sección al asta de la invención cuando en su interior se encuentra colocada la vaina de una bandera.

15

Figura 3.- Muestra una vista en planta superior de la figura anterior.

Figura 4.- Muestra sendas vistas parciales en alzado del asta de la invención, giradas entre sí 180°, en las cuales se encuentra acoplada la pieza de extensión.

20

Figura 5.- Muestra diferentes vistas de una posible realización del capuchón de cierre superior.

Figura 6.- Muestra diferentes vistas de una posible realización del capuchón de cierre inferior.

25

Figura 7.- Muestra una posible realización de la invención en la que los capuchones cuentan con una hendidura de forma que la bandera pueda ser colgada.

30 Figura 8. - Muestra una posible realización de la invención en la que los capuchones cuentan con una pestaña elástica para sujetar un elemento por clipado.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 A la vista de las figuras reseñadas puede observarse una realización preferente de la invención en la que el asta porta banderas comprende:

- Un cuerpo alargado hueco, como por ejemplo un cilindro aunque no se descartan otras formas, donde dicho cuerpo a su vez comprende una primera ranura (1) y una segunda ranura (2), ambas longitudinales y enfrentadas entre sí. Es decir, que
10 ambas ranuras se sitúan en el mismo plano formado por un diámetro del cilindro.

Dicho cuerpo alargado, cilíndrico según una posible realización, tendría un diámetro exterior de 2,5cm y un diámetro interior de 1,7cm, con una longitud de entre 1 y 1,2 metros, lo que lo haría válido para banderas de entre 60x40cm, 90x60cm e incluso
15 de 150x100cm.

Dichas primera ranura (1) y segunda ranura (2) se extienden a lo largo del asta, tal y como puede verse en la figura 1, de forma que cada una quede abierta al llegar a un extremo diferente del asta de forma que, en cada caso, la ranura quede abierta al
20 menos por un extremo, pero sin coincidir ambas ranuras (1,2) en el mismo extremo.

Según puede verse en el ejemplo de realización mostrado en la figura 1, la primera ranura (1) quedaría abierta por la parte inferior del asta mientras que la segunda ranura (2) quedaría abierta por la parte superior. Además, para dicho ejemplo
25 mostrado en las figuras, la primera ranura (1) queda a una distancia del extremo superior del asta menor que la distancia entre la segunda ranura (2) y el extremo inferior, por ejemplo, de 3 cm para el primer caso y de 10 cm para el segundo.

Adicionalmente, la anchura de dichas ranuras (1,2) podrá ser igual en ambos casos como en el ejemplo mostrado en las figuras, por ejemplo de 0,65cm, o, para otro caso no representado, diferente, siendo de mayor anchura la primera ranura (1) que
30 la segunda ranura (2).

- 5
- Al menos dos elementos de guiado (3) configurados de tal forma que son susceptibles de desplazarse a lo largo de las ranuras (1,2) que a su vez comprenden medios de agarre (4) y medios de apriete (5) de tal forma que colocados sobre una de las ranuras, según una posible realización mostrada en las figuras la segunda ranura (2), los medios de agarre (4) queden situados dentro del asta y los medios de apriete (5) por fuera de la misma.

10

Concretamente, según el ejemplo de realización mostrado en las figuras, los medios de agarre (4) están constituidos por una pinza elástica que es capaz abrazar la arandela o argolla (6) presentes en la vaina (7) de la bandera sin más que presionar con dicha argolla (6) el extremo libre de la pinza, la cual cederá de forma elástica para atraparla. Adicionalmente, dicha pinza podrá incluir alguna parte de goma u otro material que oponga resistencia al deslizamiento y de esa forma asegure aún más el

15

atrapamiento de la vaina (7) por la pinza.

Posteriormente, cuando se desee recoger la bandera, bastará con tirar de nuevo de ella para vencer la fuerza elástica de las pinzas y liberar la vaina (7) de los mencionados medios de agarre (4). Como resulta obvio, las pinzas contarán con una elasticidad tal que permita su deformación a la hora de atrapar y liberar las argollas (6) durante la maniobra de montaje y desmontaje de la bandera, pero al mismo tiempo impedirá que dicha bandera se desmonte de forma accidental, por ejemplo debido al viento. No obstante, según otra posible realización práctica, no mostrada en las figuras, dichas pinzas podrán contar con algún elemento o palanca de accionamiento para ayudar a la liberación de la vaina (7), el cual será accesible desde el exterior para el usuario.

20

25

Así, con esta configuración no es necesario que los elementos de guiado (3) sean extraídos de la segunda ranura (2) cada vez que se desea montar una bandera determinada, sino que, con dichos elementos de guiado (3) montados sobre la segunda ranura (2), bastará con introducir por la primera ranura (1) las argollas (6) de la vaina (7) de la bandera, empujándolas hasta encontrarse con las pinzas y

30

presionando para vencer la fuerza elásticas de estas con el fin de quedar finalmente sujetas.

5 No obstante, según otra posible realización práctica de la invención, dichos medios de agarre (4) pueden estar constituidos por otro tipo de pinzas rígidas o cualquier otro medio que permita sujetar la tela de la vaina (7) sin ayuda de las arandelas para aquellos casos en los que las banderas no estén previstas de dichas arandelas.

10 En cualquier caso, una vez que la tela de la bandera se encuentra dentro del asta, el usuario procede a fijar la posición relativa entre ambas, bandera y asta, con la ayuda de los medios de apriete (5), los cuales fijan la posición de los elementos de guiado (3) sobre dicho asta.

15 Según la realización preferente mostrada, dichos medios de apriete (5) están constituidos por un vástago roscado (8) que en un extremo cuenta con una porción de agarre (9) para el usuario y que permite roscarlo y desenroscarlo sobre un orificio roscado presente en el elemento de guiado (3), de tal manera que al ser roscado éste presione contra la pared exterior de la vaina, fijando la posición.

20 Para cerrar ambos extremos del asta ésta presenta sendos capuchones (10, 11) los cuales pueden configurarse según una realización práctica mostrada en las figuras, especialmente en las figuras 5 y 6. Dichos capuchones, sirven tanto de tope o cierre del asta como de posibles agarraderos para que el usuario, a su conveniencia, sujete el asta por cualquiera de ellos. En ese caso, ambos capuchones serían de igual longitud, tal que puedan asirse
25 fácilmente, y dotados preferentemente de algún acabado ergonómico, antideslizante, etc.

Así, para el ejemplo de realización antes descrito y mostrado en la figura 1, en el que la primera ranura (1) queda a una distancia de unos 3 cm del borde superior de el asta y la segunda ranura (2) a una distancia de aproximadamente 10 cm, los capuchones (10,11)
30 destinados a acoplarse superior e inferiormente respectivamente tendrán una longitud o altura apropiada tal y como puede verse en la figura 4. Dichos capuchones, están realizados en un material tal como plástico o goma y, especialmente en el caso del

capuchón inferior (11), pueden presentar estrías o marcas en su superficie exterior para servir como asidero para el usuario.

Además, el asta de la invención es susceptible de comprender, como muestra la figura 4,
5 un cuerpo alargador (12) que se acopla al asta de la invención, en este caso inferiormente, por medio de cualquier mecanismo de ajuste como machihembrado, rosca, ajuste a presión, etc., y donde dicho cuerpo alargador (12) presenta una ranura longitudinal (1') de forma que al acoplarse al asta ésta presente continuidad con la primera ranura (1) de dicho asta de forma que pueda acoplarse una segunda bandera o una de mayores proporciones.

10

Por otro lado, el cuerpo alargador (12) presenta otra ranura (2'), si bien ésta no tiene continuidad con la segunda ranura (2) del asta por la que pueden discurrir también elementos de guiado

15 Por otro lado, según una posible realización, en esa zona de acoplamiento sin continuidad entre las ranuras para los elementos de guiado en el asta y el cuerpo alargador (12), podrá incluirse un mango de refuerzo en forma de arco de circunferencia que además de constituir un elemento de agarre para el usuario refuerza la estructura general.

20 La longitud de dicho cuerpo alargador (12) puede estar comprendida entre 1 metro para versiones de banderas de 245x150cm o dos de tamaño 90x60 o incluso de mayor longitud, por ejemplo de 1,75cm para versiones extra-grandes.

Además, en la Figura 7 se muestra una posible realización de la invención en la que los
25 capuchones cuentan cada uno con una hendidura (13) de forma que la bandera pueda ser colgada de una fachada o paramento. Estas ranuras, se practican en los capuchones (10,11), preferiblemente a la misma distancia respecto a su borde libre, con el fin de que al fijar una cuerda o cordel (14) a dichas hendiduras (13) la bandera pueda ser colgada de dicho cordel de manera que el asta quede en posición horizontal y la bandera colgando
30 hacia abajo.

Por último, la Figura 8 muestra una posible realización de la invención en la que los

capuchones (10,11) comprenden en su superficie exterior una pestaña elástica (15) para poder sujetar un elemento por presión tal como una cartulina, papel, pancarta o similar (16). Así, el asta, además de poder incorporar la bandera correspondiente, puede servir de sujeción a una cartulina u otro elemento de configuración laminar que pueda ser utilizado
5 con fines reivindicativos, decorativos, etc.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1.- Asta porta banderas formado por un cuerpo alargado hueco que comprende:

- una primera ranura (1) y una segunda ranura (2), ambas longitudinales y enfrentadas entre sí y que se extienden a lo largo del asta de forma que cada una queda abierta al llegar a un extremo diferente del asta, sin coincidir ambas abiertas en el mismo extremo, y
- al menos dos elementos de guiado (3) configurados de tal forma que son susceptibles de desplazarse a lo largo de una de las ranuras (1,2),

10 dónde los elementos de guiado (3) a su vez comprenden medios de agarre (4) de la vaina de la bandera y medios de apriete (5) al asta de tal forma que, una vez colocados los elementos de guiado (3) sobre una de las ranuras, los medios de apriete (5) quedan situados por fuera del asta y los medios de agarre (4) de la vaina de la bandera quedan situados dentro del asta enfrentados a la otra ranura.

15

2.- Asta porta banderas según reivindicación 1, caracterizada por que los medios de agarre (4) están constituidos por una pinza elástica destinada a abrazar las argollas (6) presentes en la vaina (7) de la bandera al presionar con dicha argolla (6) el extremo libre de la pinza.

20

3.- Asta porta banderas según reivindicación 2, caracterizada por que la pinza elástica incluye una parte de un material que opone resistencia al deslizamiento para asegurar el atrapamiento de la vaina (7).

25

4.- Asta porta banderas según reivindicación 1, caracterizada por que los medios de agarre (4) están constituidos por pinzas rígidas para sujetar directamente la tela de la vaina (7) para aquellos casos en los que dicha vaina (7) no esté prevista de arandelas.

30

5.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 2 a 4, caracterizada por que las pinzas cuentan con una palanca de accionamiento accesible desde el exterior del asta para ayudar al usuario a la liberación de la vaina (7).

6.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada

por que los medios de apriete (5) están constituidos por un vástago roscado (8), que en un extremo cuenta con una porción de agarre (9) para el usuario que permite roscarlo y desenroscarlo sobre un orificio roscado presente en el elemento de guiado (3), de tal manera que al ser roscado presiona contra la pared exterior de la vaina, fijando la posición.

5

7.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que comprende un cuerpo alargador (12) que se acopla al asta de la invención para aumentar su longitud, donde dicho cuerpo alargador (12) a su vez comprende:

10

- una ranura longitudinal (1') de forma que al acoplarse al asta ésta presente continuidad con la primera ranura (1) de dicho asta de forma que pueda acoplarse una segunda bandera o una de mayores proporciones y,
- otra ranura (2') por la que son susceptibles de discurrir elementos de guiado, pero de forma que al acoplarse al asta no presente continuidad con la segunda ranura (2) del asta.

15

8.- Asta porta banderas según reivindicación 7, caracterizada por que comprende un mango de refuerzo en forma de arco de circunferencia situado en la zona de acoplamiento entre el asta y el cuerpo alargador (12) que no presenta continuidad entre las ranuras de los elementos de guiado (3).

20

9.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que comprende sendos capuchones (10, 11) para cerrar sus dos extremos libres.

25

10.- Asta porta banderas según reivindicación 9, caracterizada por que al menos uno de los dos capuchones (10,11) presenta una longitud adecuada y estrías o marcas en su superficie exterior para servir como asidero para el usuario.

30

11.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones 9 o 10, caracterizada por que los capuchones cuentan cada uno con al menos una hendidura (13) a la que fijar una cuerda o cordel (14).

12.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11, caracterizada por

que los capuchones (10,11) comprenden en su superficie exterior una pestaña elástica (15) para poder sujetar un elemento por presión.

5 13.- Asta porta banderas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la ranura (2) sobre la que se sitúan los medios de guiado es de menor anchura que la otra ranura (1).

10

15

20

25

30

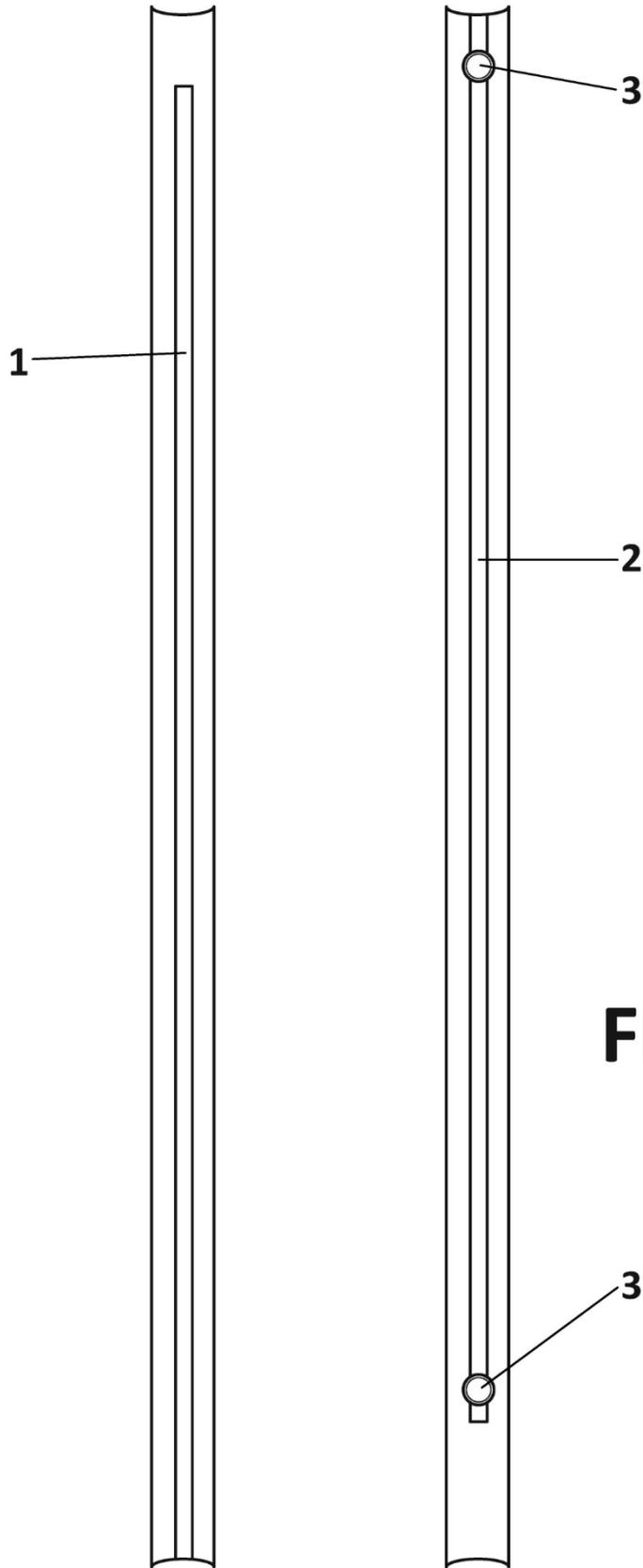


FIG. 1

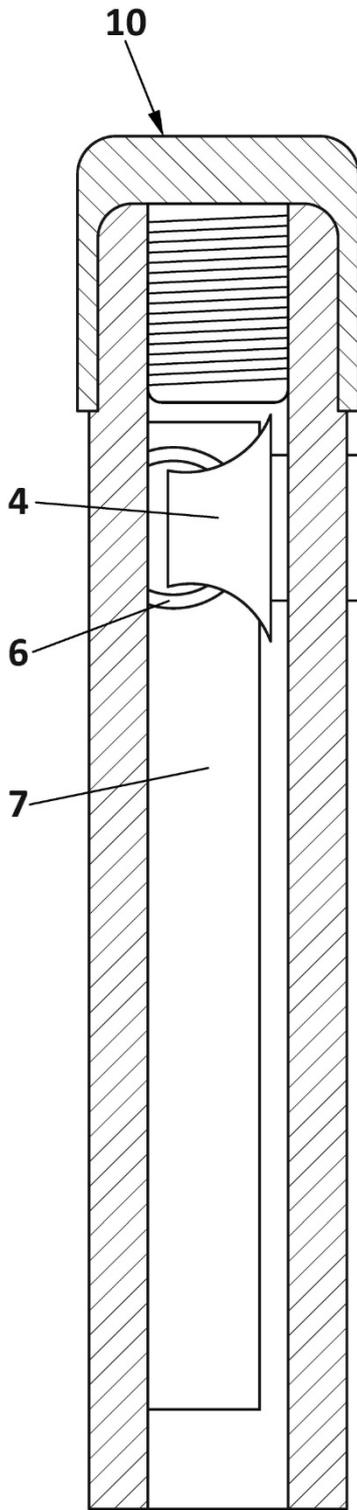


FIG. 2

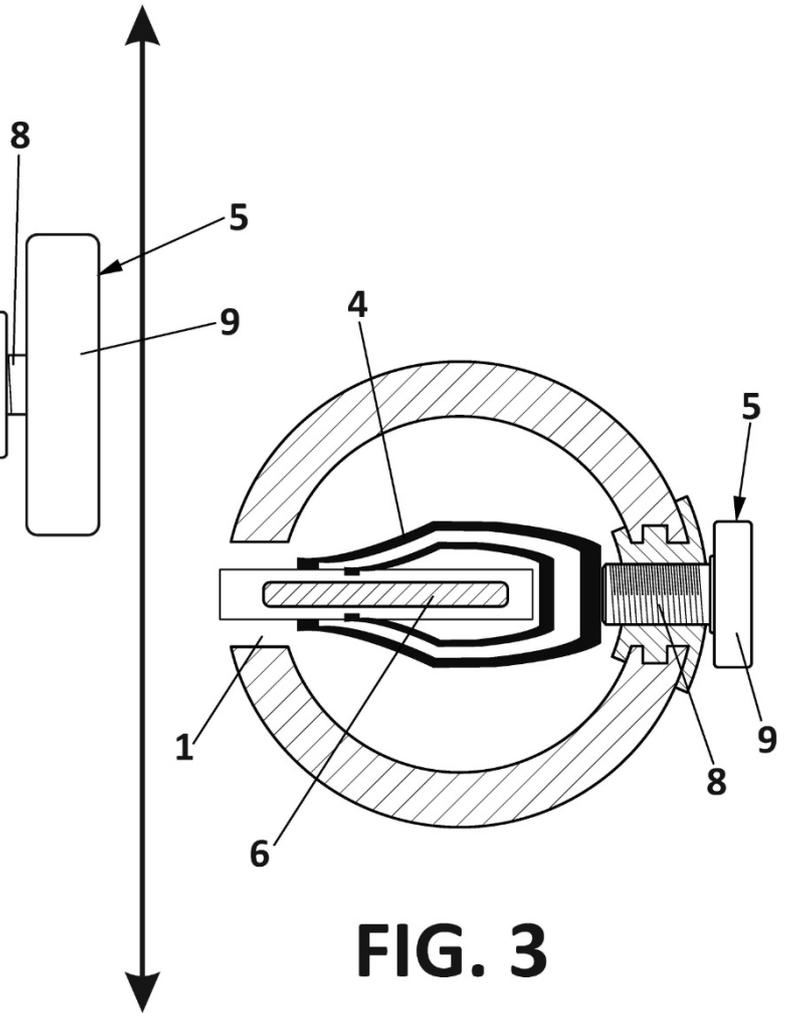


FIG. 3

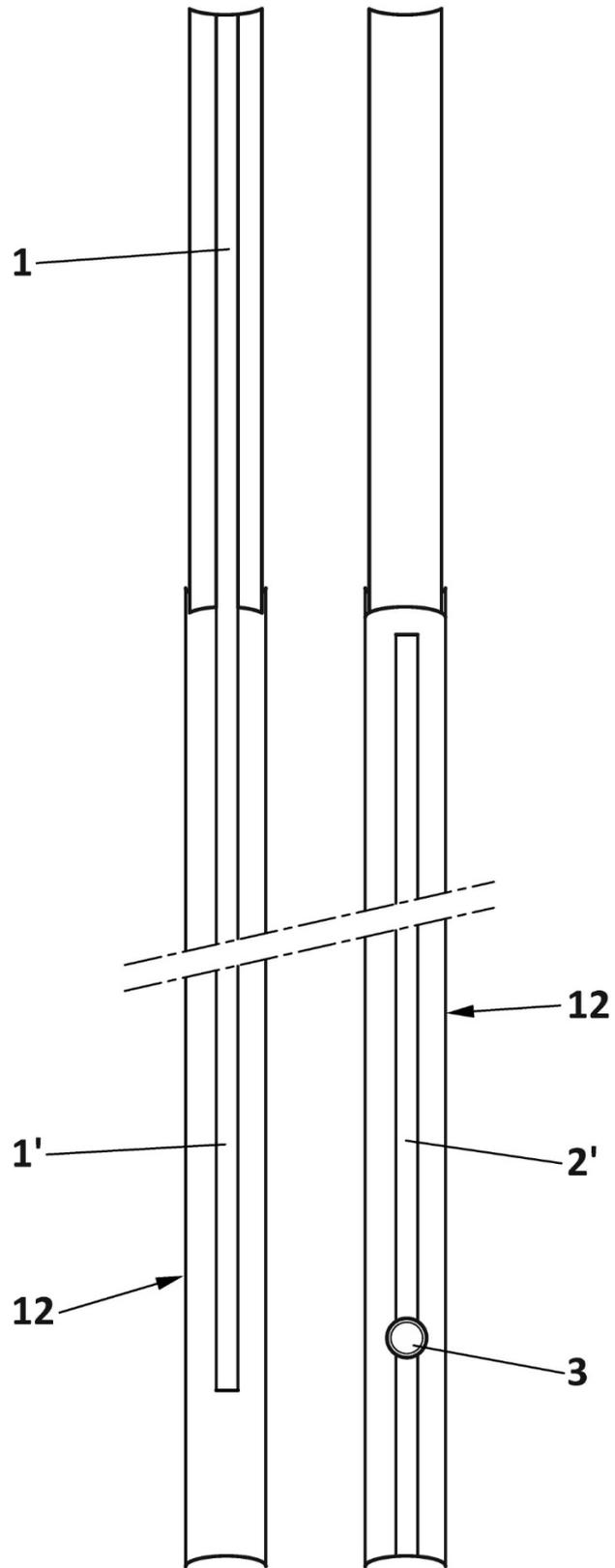


FIG. 4

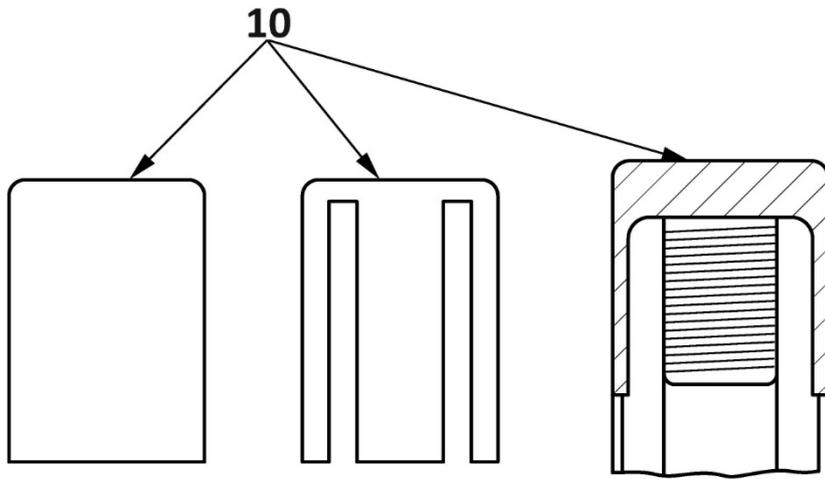


FIG. 5

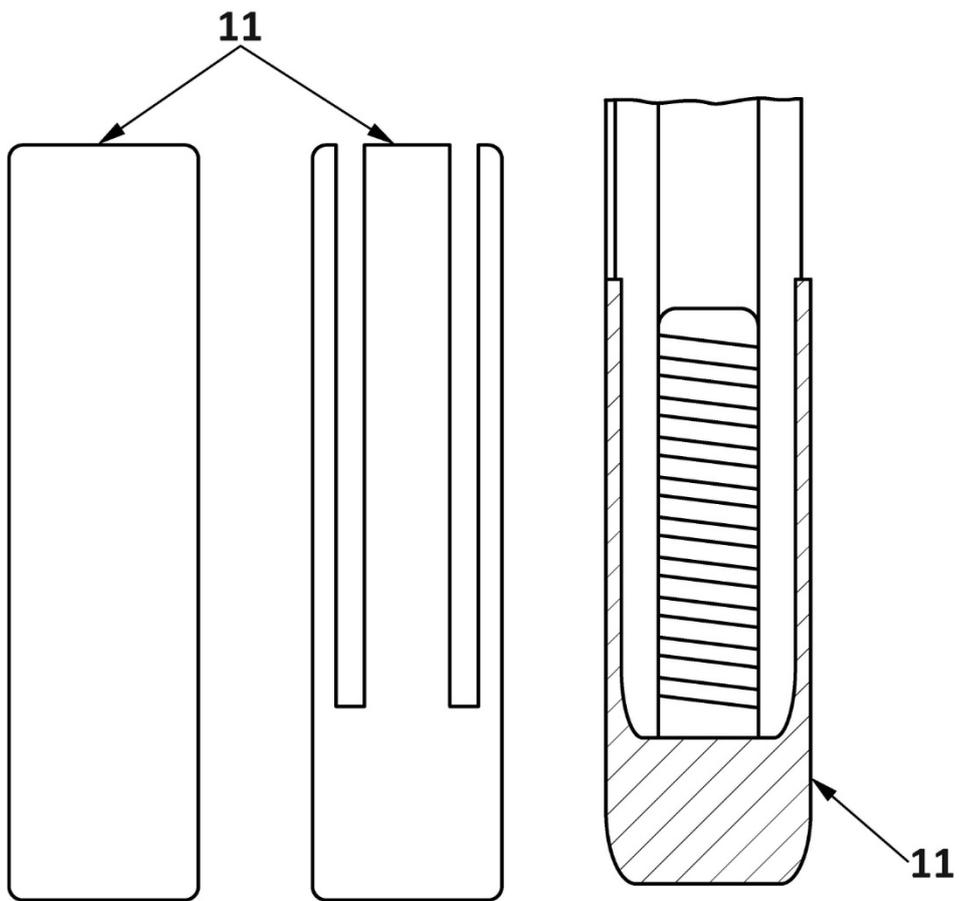


FIG. 6

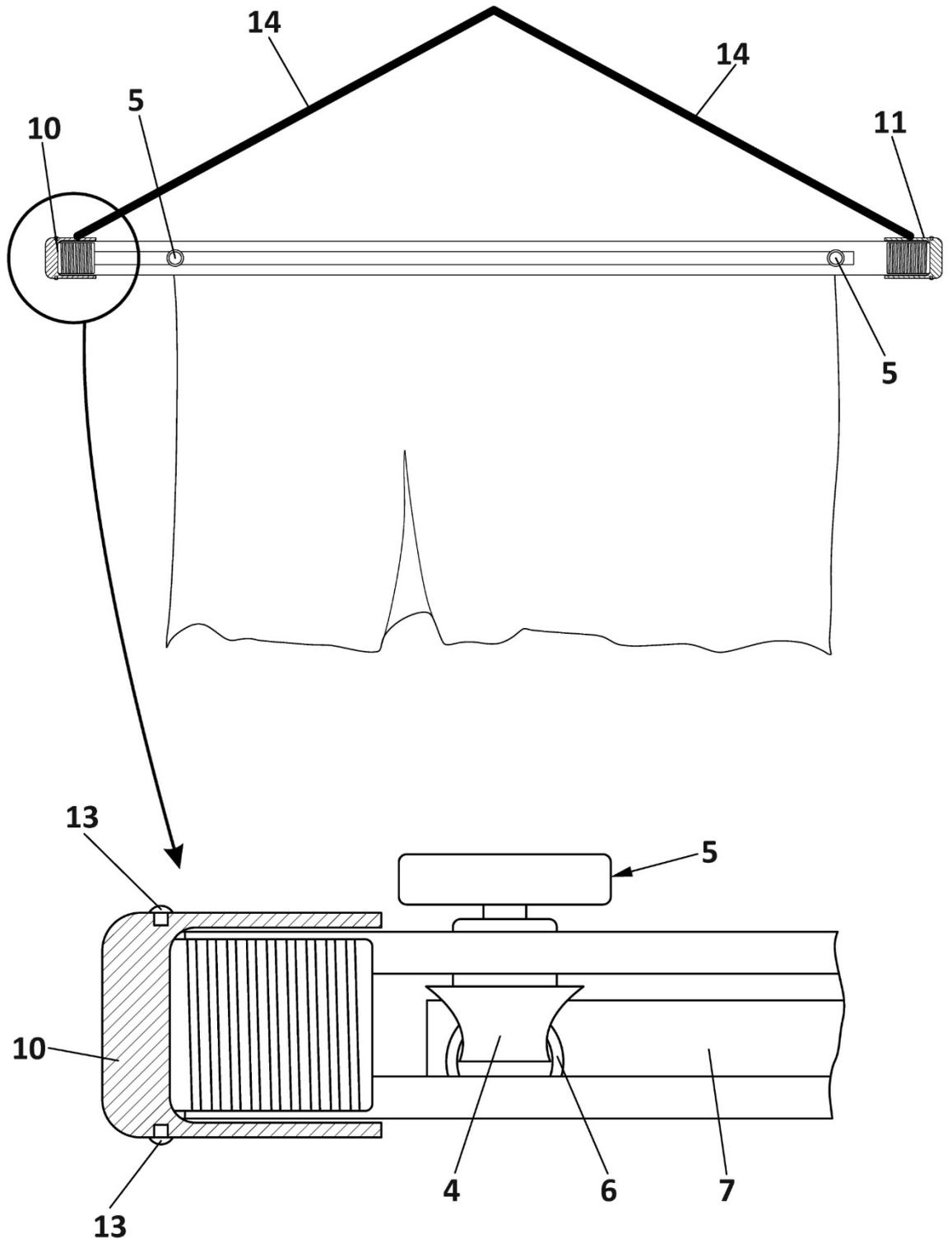


FIG. 7

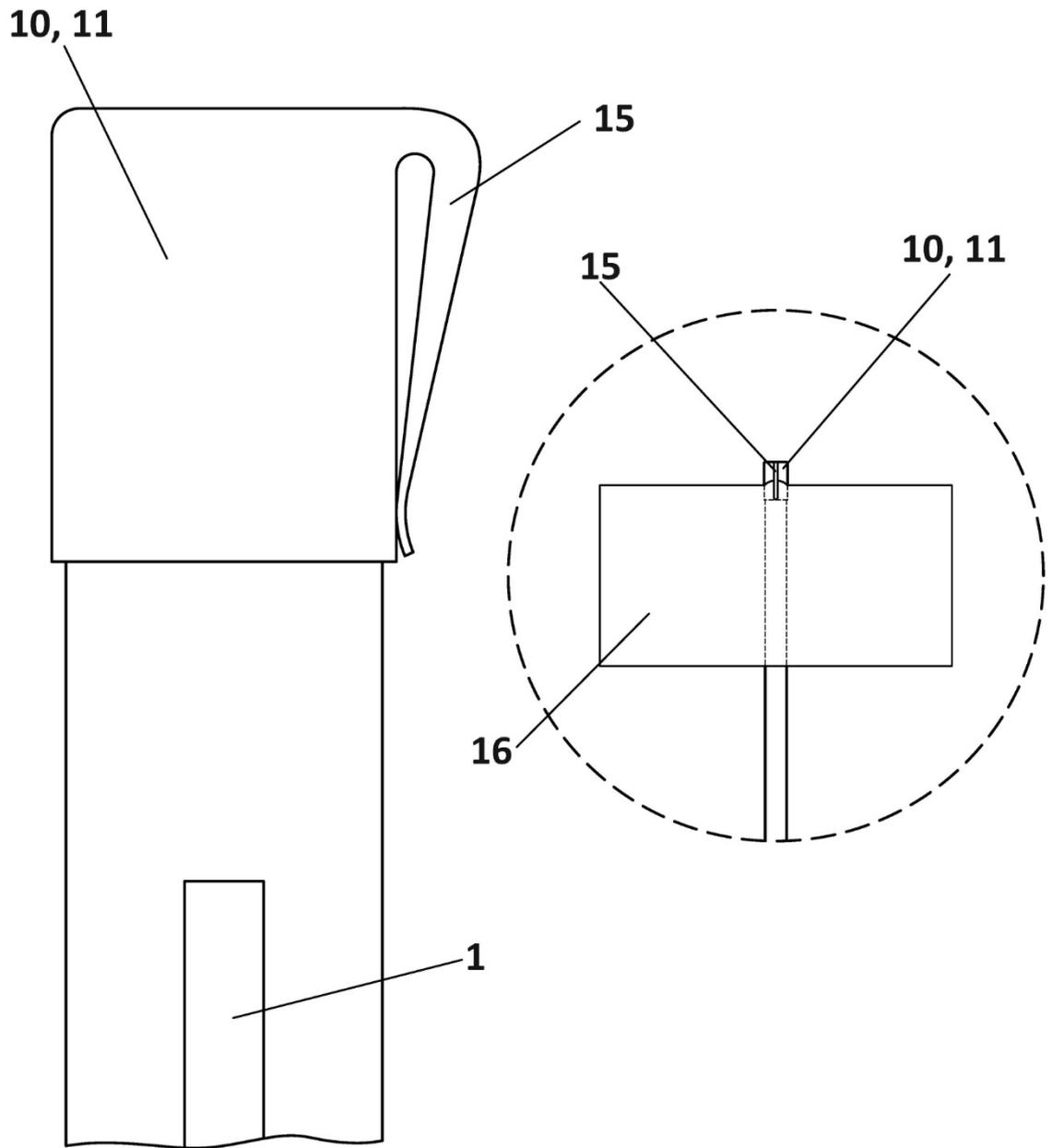


FIG. 8